

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### CADIZ

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación, se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto Industrial, L. Fiscal y Cuota por Beneficios, período 1968 al 1973, por cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y una (53.941) pesetas más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra don Manuel Pinto Albuñeira con domicilio en calle Barrio Jarama de Puerto Real.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-5 y 7 del Reglamento General de Recaudación, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca, mediante persona que le represente debidamente, en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento de ejecución administrativo, parándole los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado.

Puerto de Santa María, 21 de julio de 1973.—5.798-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de don José María Martínez García, con domicilio declarado en Barcelona, calle Rocafort, 57, 5.º, 2.ª, y en el que ha resultado ser desconocido, que por la Comisión Permanente de este Tribunal, de 22 de noviembre de 1972, y al verse el Expediente de Contrabando número 939/1972, se acordó devolverle una radio-cassette para coche, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes, a cuyo efecto deberá de personarse en la Secretaría de este Tribunal, para hacerse cargo de la documentación oportuna.

Asimismo se le advierte que, transcurrido un mes desde la publicación de este edicto sin que don José María Martínez García se haya personado en la Secretaría de este Tribunal al objeto de recibir la citada documentación para la liquidación de los derechos arancelarios, se entenderá renuncia al despacho de la radio-cassette, haciendo abandono del aparato, que será vendido en pública subasta, ingresándose su importe en el Tesoro.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 2 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.ª B.ª: El Delegado de Hacienda.—5.795-E.

Por el presente edicto se notifica a los propietarios de los vehículos «Panhard-6367-R-94», «Renault Ondine» 1904-3-M, «Simca» 638-SE-15 y «Fiat» TO-293311, todos ellos en muy mal estado, abandonados en lugares diversos y recogidos por los servicios del Ayuntamiento de Mataró, depositados en sus depósitos municipales, que por acuerdo de la Presidencia

de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de agosto de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los mencionados vehículos que se hallan afectos al expediente número 438 de 1973.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.844-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un remolque marca «Sterkman», hallado, al parecer, abandonado en las inmediaciones de la carretera general a Francia, entre Arenys de Mar y Caldas de Estrach, cerca de la gasolinera, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de agosto de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 451 de 1973, y en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se publica para conocimiento de la persona interesada y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.843-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Triumph TR4», sin placas de matrícula, motor número CT 53444 E, hallado, al parecer, abandonado en un taller sito en la plaza de José Antonio, número 22, de Arenys de Mar (Barcelona), que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de agosto de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 454 de 1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.842-E.

### ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Jean Georges Viernard, de treinta años de edad, con último domicilio conocido en Bringenies (Var), rue des Ancieus Abattoira (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 8 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente citado, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 2 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.818-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### CUENCA DEL TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Sánchez Luna.

Domicilio: Calle Marqués de Villaverde número 10, 2.º Guadalajara.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Humanes de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado,

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7993/1973.)

Madrid, 7 de julio de 1973.—El Comisario jefe de Aguas, Manuel Molina.—2.985-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Spantrout, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Honduras, 13, Madrid.

Representante: Don Alfonso Jorro Mejías.

Domicilio: Goya 21, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales (Piscifactoria).

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Pajares.

Término municipal en que radican las obras: Brihuega (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 8002/73.)

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Molina.—3.018-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Spantrout, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Honduras 13, Madrid.

Representante: Don Alfonso Jorro Mejías.

Domicilio: Calle Goya, 21, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales (piscifactoria).

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Brihuega (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 8003/73.)

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—Manuel Molina.—3.015-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario de Francisco Ruiz y Hermanos, con domicilio en Bornos (Cádiz), calle Ramón y Cajal, número 4.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 28,23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Alberite.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Diego P. Fidalgo.—3.032-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Brujel.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Beas de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Diego P. Fidalgo.—3.029-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Fernández Botana.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 129.600 litros por día, captados en ocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sarela o Lameiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de abril de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.509-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Lipperheide Guimón.

Clase de aprovechamiento: Usos sanitarios e industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ocho metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Altube.

Término municipal en que radicarán las obras: Lezama (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de julio de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.992-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 30.887. Nombre del peticionario: «Casademont, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales de refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 73,3 litros por segundo. (Máximo diario litros 2.541.200).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: San Gregorio (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 11 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.040-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por don José María Guerrero del Río, natural de Chiclana (Cádiz), con residencia habitual en Chiclana, provincia de Cádiz, calle de Paciano del Barco, 4, bajo derecha, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 19 de junio de 1933, se anuncia por el presente por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 9 de julio de 1973.—El Decano.—2.911-D.

SANTIAGO

Secretaría General

Extravío de título de Licenciado en Medicina

Don Ramón Hortas Lence, natural de Santiago (La Coruña), solicita la expedición de un nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado el que le fué expedido el 23 de febrero de 1965.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1968.

Santiago, 12 de abril de 1973.—El Secretario general.—1.214-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de abril de 1973, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Alfonso Díaz y Pereda, natural de Barrios de la Bureba (Burgos), hijo de Porfirio y de Sofía, que trabajaba al servicio de «Carrocerías Aparicio».—5.707-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de diciembre de 1972, falleció en Madrid el obrero Daniel Aragón Espina, natural de Fuente de Valdepero (Palencia), hijo de Daniel y de Basilio, que trabajaba al servicio de Emilio Lozano Pérez.—5.718-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-29147/73.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.»

Finalidad: Alimenta P. T. «Can Rey» (50 KVA), derivada de la línea aérea a E. T. «Cerámicas Aymerich», en término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados. Apoyos hormigón vibrado; longitud kilómetros 0,430.

Presupuesto: 195.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.468-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 25 KV. de doble circuito, preparada a 45 KV. desde Ripoll a Torelló cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», calle Fedancio, número 12, Manlleu.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll y Parroquia de Ripoll, en la provincia de Gerona: Santa María Besora, Montesquiu, San Quirico de Besora, Oris, Vicente de Torelló y Torelló en la provincia de Barcelona. La línea de alta tensión tendrá su origen en la estación receptora de Ripoll a 132/45 KV., propiedad de la Hidroeléctrica del Alto Ter, y final de la línea de circunvalación-Torelló.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a varios puntos de la provincia de Gerona, a través de uno de los circuitos por parte de Hidroeléctrica del Alto Ter y mejora de las localidades citadas en la provincia de Barcelona.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV, preparada para 45 KV. Trifásica, aérea, de doble circuito. Trazado de 18,675 kilómetros, 7,843 kilómetros en la provincia de Gerona y 11,232 kilómetros en la provincia de Barcelona. Irá montada sobre castilletes metálicos, aisladores de suspensión de vidrio y conductores aluminio-acero de 78,65 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.696.800 pesetas.

Expediente: 944-73/1971.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de junio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—10.515-C.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, S. A.», calle Zaragoza, número 15. Huesca.

Finalidad: Reforzar el sistema de distribución en la zona afectada sustituyendo la antigua línea por otra de mayor capacidad y seguridad, manteniendo el mismo trazado en casi su totalidad.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 16.670 metros de longitud, con origen en la E. T. «Torralba» y final en las EE. TT. «Alcubierre» números 1 y 3. Alimentará a la E. T. «Robres Deportes» con transformador de 50 KVA. y a la E. S. «Alcubierre» número 3. Asimismo alimentará a las siguientes derivaciones de la antigua línea, en las que se producirán ligeras variantes para su conexión a la nueva línea: 1.ª Radio Faro. 2.ª Senes. 3.ª Frula. 4.ª Repetidor Telefónica Robres. 5.ª Robres C. F. 6.ª Alcubierre-Agua. 7.ª Silo Alcubierre. 8.ª Alcubierre número 3. Se construirá con conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio ESA número 1503 y apoyo metálico de 12,4-13-15,6 metros.

Presupuesto: 5.007.526 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de julio de 1973.—El Delegado, Jesús Antonio Sánchez.—3.020 D.

## LEON

## Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 5.957 (bis)

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32.

Finalidad: Aumentar la capacidad de transporte del actual tramo de línea a 220 KV. «Ponferrada a Herrera de Pisuerga» de la línea San Esteban-Francia.

Características: Transformación del actual tramo de línea «Ponferrada a Herrera de Pisuerga», autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 6 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 1 de septiembre de 1955) a la tensión de 380 KV. En la provincia de León; cruza dicha línea la CN-VI Madrid-Coruña por los kilómetros 388,470, 388,550, 355,900, 355,800 y 350,810; las carreteras comarcales León-La Bañeza por el kilómetro 0,500 y Sahagún-Arriandas por el kilómetro 21,200; las carreteras locales a Calamoccos, por el kilómetro 1,770; de Bembibre a Castropodame, sin kilómetro, de Astorga a Pandorado, por el kilómetro 14,100, de Palazuelo a Quintanilla, por el kilómetro 6,170, de Rionegro a Cabrales, por el kilómetro 94,960, de Villanueva de Carrizo a Velilla, sin kilómetro, de León a Santovenia de la Valduncina, sin kilómetro, de León a Vega de Infanzones, sin kilómetro, de León a Villarroaño, sin kilómetro, de Villareta a Boñar, por el kilómetro 1,200, de Villa-

faña a Villimer, sin kilómetro, de Villarente a Almanza por el kilómetro 5,500, de Palanquinos a Estación de Cistierna, por el kilómetro 20,270, de Villamizar a Villamartin de Don Sancho, sin kilómetro, y de Castroña a Villaverde de Arcayos, sin kilómetro. El ferrocarril de RENFE, línea de Palencia a La Coruña, por los kilómetros 228,870, 130,200 y 117,400, la línea Madrid-La Coruña, por los kilómetros 220,050 y 190,000 la línea al Aeródromo de la Virgen del Camino; los ríos Boeza, Castillo, Tremor, Porcos, Tuerte, Barbadiel, Orbigio, Bernesga, Porma, Esla, Cea y Valderaduey; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; líneas telegráficas del Estado y montes de utilidad pública, discurrendo por los términos de Ponferrada, San Miguel de las Dueñas, Castropodame, Albares, Torre, Villagatón, Magas de Cepeda, Zacos, Castrillo, Villamejil, Antón, Quintanilla, Armellada, La Milla del Río, Carrizo, Velilla de la Reina, San Miguel del Camino, Valverde de La Virgen, Aldea de la Valduncina, Fresno del Camino, Raneros, Santovenia, Villacedré, Trobajo, Vilecha, Santa Olaja, Castrillo, Valdeogo, Toldanos, Villacete, Paradilla, Villafañe, Villaburbula, Palazuelo de Eslonza, San Miguel de Escalada, Aldea del Puente, Villamondrín de Rueda, Quintana de Rueda, Valdepolo, Villaverde, Quintana del Monte, Villamizar, Santa María del Río, Castroña, Villaselán, Mozos, Velilla de Valderaduey y Carbajal de Valderaduey.

Presupuesto: Provincia de León, pesetas 41.606.236.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—2.764-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 18.422 (bis).

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32.

Finalidad: Enlazar la subestación de Puebla de Trives (Ornse) y la de La Lomba-Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 380 KV. de 7.000 metros de longitud, derivada en el apoyo número 186 de la línea de «Saltos del Sil, S. A.» «Trives-Ponferrada», en el término de Dehesas y finalizado en la subestación de La Lomba, discurrendo por los términos de Dehesas, Fuentes Nuevas y Columbrianos de la provincia de León, cruzándose la CN-VI Madrid-Coruña, por el kilómetro 394,600 líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y telegráficas del Estado y terrenos comunales.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.052.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral número

ro 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—2.795-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 18.422.

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32.

Finalidad: Aumentar la capacidad del tramo de la línea a 220 KV. «Trives-Ponferrada» de la línea de San Esteban-Madrid, para atender el aumento de la demanda de energía eléctrica.

Características: Transformación de la actual línea eléctrica a 220 KV., Trives (Ornse)-Ponferrada (León), autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 8 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 1 de septiembre) a la tensión de 380 KV. En la provincia de León cruza dicha línea los ríos Sil, Burbia, Cua y la presa del Molino, el F. C. de Renfe, línea Palencia-La Coruña, por los kilómetros 267/267 y 264/350, líneas telegráficas del Estado, terrenos comunales de Sobrado, Carucedo y Villadepalos, discurrendo en la provincia de León por los términos de Sobrado, Carucedo, Paradela del Río (Corullón), Toral de los Vados (Villadecanes), Villadepalos (Carucedo) y Dehesas (Ponferrada).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.533.995 pesetas en la provincia de León.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—2.796-B.

## SANTANDER

## Sección de Minas

El Decreto 2658/1972, de 21 de julio, que adjudica a la Sociedad a constituir por las cuatro Empresas concursantes, hoy «Equipos Nucleares, S. A.», el concurso convocado por el Decreto 924/1972, de 24 de marzo, para el establecimiento en la bahía de Santander de una planta productora de sistemas nucleares de generación de vapor y de sus componentes, declara de «interés preferente» este sector a los efectos señalados en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y Decreto de 8 de septiembre de 1964, y concede a «Equipos Nucleares, S. A.», el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación de su industria, por el procedimiento de urgencia y con derecho a ocupación inmediata del terreno. «Equipos Nucleares, S. A.», se ve precisada a utilizar este derecho en relación con una parcela de 25.000 metros cuadrados de superficie, que se describe en la forma siguiente:

Parcela de 25.000 metros cuadrados de superficie, situada en la parte Sur de la bahía de Santander, en la margen izquierda de la canal del Carmen y zonas adyacentes, entre las canales denominadas del Astillero y del Carmen y que limita al Norte con concesión de don Javier Quijano Secades y otros; al Oeste, con la misma concesión; al Sur, con aguas de la bahía de Santander; y al Este, con pasillo del club Parayas».

Son propietarios de esta parcela solidariamente don Jesús Alfonso García Fernández, con domicilio en Bilbao, calle de Manuel Allende, número 8, y don Jesús Telleche Bilbao, con domicilio en Las Arenas (Vizcaya), calle de Jolastokieta, número 5.

En cuanto a la existencia de derechos reales sobre la finca, no se conoce servidumbre alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo las personas afectadas dirigirse a las oficinas que han iniciado los expedientes, presentando las debidas alegaciones para subsanarse posibles errores que hayan podido padecerse en relación con los bienes y propietarios afectados por la expropiación.

Santander, 2 de agosto de 1973.—El Delegado provincial de Industria, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—10.495-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### VIZCAYA

##### Sección I. M. O. P. A.

##### Traslado y ampliación industria

Propietario: Don Francisco Gallástegui. Objeto de la petición: Traslado y ampliación de industria de aserrio de madera.

Localidad: Elorrio.

Presupuesto: 2.950.850 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación, avenida del Ejército, 9-6.º, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 1 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Aberturas.—2.787-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa Ibérica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta 7.º,

durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Ibérica, S. A.».

Domicilio: Calle Diego de León, número 18, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Ruiz de Apodaca Bans; Vicepresidente, don Baldomero Monterde Fornos; Secretario, don José Carlos Arévalo Díez de Quijano; Director-Gerente, don José Antonio Gabriel y Galán Acevedo; Vocales, don Juan Aparicio López, don Alfredo Arija Arrabal.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Límites».

Subtítulo: Medicina, Cultura y Sociedad.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 28x22,5 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 128.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 35.000 a 40.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter médico dirigida a los profesionales de la Medicina, al objeto de ofrecerles información sobre temas médicos y paramédicos, con la pretensión de formar, tanto científica como humanísticamente, a la clase médica, al tiempo que ofrecerle un motivo de distracción culta. Se inspirará en un absoluto respeto a la verdad, a las Instituciones nacionales y a las Leyes Fundamentales del Reino. Comprenderá los temas de: Ensayos científico-médicos, Actualidades médicas, Novedades tecnológicas y científicas, Entrevistas con profesionales de la Medicina, Colaboraciones médicas, Artículos y reportajes, Documentos tendentes a la formación cultural del médico, Informaciones culturales, Teatro, Cine, Libros, Arte, Pasatiempos, Humor y Deportes.

Director: Don José Antonio Gabriel y Galán Acevedo.—R. O. P. número 4.532.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. (ilegible).—10.418-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Matilde Atares Torrente», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Matilde Atares Torrente».

Domicilio: Avenida Reina Victoria, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Archivo Consultivo de Hacienda».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual (con apéndices mensuales).

Formato: 17 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación del Derecho Fiscal y Financiero, así como recopilación de Disposiciones Legales, comentadas y anotadas de forma que permitan y faciliten la más rápida y segura consulta y el conocimiento de los textos con sus antecedentes y alteraciones sucesivas.

Comprenderá los temas de: Divulgación del Derecho Fiscal y Financiero.

Director: Doña Matilde Franco Atarés. R. O. P. número 3.199.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Director general, P. D., (ilegible).—10.524-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Antonio Brocca Capel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Antonio Brocca Capel».

Domicilio: Calle Corregidor Alonso de Tobar, número 12 (barrio de Moratalaz), Madrid.

Título de la publicación: «Playvengo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 17 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Una peseta.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Distracción y diversión por el método de confeccionar la quiniela de forma amena e instructiva, jugando con el azar y los conocimientos de cultura general de cada uno, por el sistema llamado «Quiniograma», así como otros pasatiempos, como «El Racimo». Será una revista especializada en enigmas, crucigramas y diferentes tipos de pasatiempos (el chiste fijo que aparecerá es también un tipo de acertijos). Comprenderá los temas de: Sistema «Quiniograma», algún chiste, amenidades, crucigramas y concursos para dar a conocer a dibujantes noveles.

Director: Don Juan Antonio Brocca Capel (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Director general, P. D.—10.470-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TOLEDO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 24 de julio pasado, a los efectos definidos en el artículo 23 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, la Información Urbanística y el Avance de Planeamiento del denominado «Plan Parcial de la Finca La Legua», se someten dichos estudios técnicos a información pública durante dos meses, cuyo plazo comenzará a contar a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el cual podrán ser examinados en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia.

Toledo, 4 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.328-A.

## FINANCIERA DEL MIÑO, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 99)

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:					
Caja .....	14.129,87		Capital desembolsado:		
Bancos .....	13.073.508,55		Suscrito .....	200.000.000,—	200.000.000,—
		13.087.638,42	Reservas y fondos:		
Cartera de valores:					
Acciones cotizadas .....	199.621.033,75		Reserva legal .....	1.106.518,36	
Acciones no cotizadas .....	33.123.025,—		Fondo fluctuación valores .....	2.213.036,73	
		232.744.058,75	Regularización Cartera cotizables .....	11.136.586,34	14.458.140,43
Deudores:					
Dividendos a cobrar .....	111.440,—		Acreedores:		
Por ventas de valores .....	16.476.017,14		Por compras de valores .....	24.076.824,57	
Otros deudores .....	1.000,—		Otros acreedores .....	102.280,—	
		18.598.457,14	Diversas .....		24.179.104,57
Inmovilizaciones tangibles .....	80.080,85		Resultados anteriores .....	4.732.745,43	
Inmovilizaciones intangibles .....	3.884.823,50		Resultados del ejercicio .....	21.354.324,23	
		8.965.304,35	Total .....		266.185.058,66
Cuentas de orden .....	102.926.525,—		Cuentas de orden .....	102.926.525,—	
Total Activo .....	369.111.583,66		Total Pasivo .....	369.111.583,66	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:					
Gastos de personal .....	686.181,—		Ingresos:		
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....	366.492,—		Cupones y dividendos de la Cartera .....	4.327.440,39	
Inmovilizaciones tangibles (amortización) .....	12.063,—		Beneficios en venta de títulos .....	16.076.705,20	
Intereses bancarios .....	40.560,27		Beneficios en venta de derechos de suscripción .....	31.773,45	
Otros gastos .....	117.899,15		Prima de asistencia a Juntas .....	68.074,50	
		1.225.215,42	Intereses bancarios .....	73.324,11	
Resultados del ejercicio .....	21.354.324,23		Otros ingresos .....	322,—	22.579.539,65
Total Debe .....	22.579.539,65		Total Haber .....		22.579.539,65

## Detalle de la composición de la Cartera a 31 de diciembre de 1971

	Valor a C.º medio último trimestre			Valor a C.º medio último trimestre	
	Nominales Pesetas	Pesetas		Nominales Pesetas	Pesetas
Cervezas de Santander, S. A. ....	3.841.000,—	3.015.185,—	Banco Hispano Americano, S. A. ....	1.258.000,—	11.035.805,—
Compañía Española de Petróleos, S. A. ....	190.000,—	725.325,—	Banco Popular Español, S. A. ....	300.000,—	2.626.500,—
Investigaciones Geológicas, S. A. ....	22.600.000,—	22.600.000,—	Financiera Ibero Americana, S. A. ....	5.000.000,—	5.250.000,—
Energías e Industrias Aragonesas, S. A. ....	128.000,—	238.080,—	Oficina de Inversiones, S. A. ....	10.800.000,—	11.660.000,—
Centro Financiero Inmobiliario, S. A. ....	20.000.000,—	28.000.000,—	Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A. ....	8.000.000,—	8.000.000,—
Terrenos e Inversiones, S. A. ....	6.325.000,—	30.380.000,—	Ganadería y Agricultura Reunidas, S. A. ....	6.000.000,—	6.000.000,—
Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. ....	22.000,—	39.930,—	Promociones Agrícolas y Ganaderas, S. A. ....	2.000.000,—	2.000.000,—
Hidroeléctrica Española, S. A. ....	1.020.500,—	2.806.375,—	Minas de la Soterraña, S. A. ....	5.975.000,—	16.431.250,—
Galerías Preciados, S. A. ....	222.000,—	961.825,—	Renta de Títulos, S. A., de 500 .....	691.500,—	691.500,—
Banco Atlántico, S. A. ....	200.000,—	2.144.500,—	Renta de Títulos, S. A., de 25 .....	275,—	275,—
Banco Español de Crédito, S. A. ....	6.917.750,—	57.036.848,75	Totales .....	102.926.525,—	232.744.058,75
Banco Herrero, S. A. ....	1.835.500,—	21.130.680,—			

Madrid, 20 de julio de 1973.—10.134-C.

## FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.

## Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, número 35, en Vitoria (España), a las doce horas del día 1 de septiembre de 1973.

En caso de no poderse celebrar en pri-

mera convocatoria, se convoca para el día 2 de septiembre de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto: Examen y aprobación, si procediese, de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1972-73. Cesión de participación social de la Sra. Rachel Lowengart en favor de su hija Miriam Bareket.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro so-

cio mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director general de la misma.

Vitoria, 7 de agosto de 1973.—El Director general, Manuel de Aranegui.—3.108-D.

## AIRCLIMA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordi-

